



## **Primera Convención Internacional de Consejos de Consulta de los Consulados Generales del Perú**

*“Por la Unificación de los Peruanos en el Perú y en el Exterior”*

### **Declaración de New Jersey 2005**

Los Presidentes y miembros de los Consejos de Consulta de Boston, Massachussets; Chicago, Illinois; Denver, Colorado; Hartford, Connecticut; Los Angeles, California; Miami, Florida; Nueva York, Nueva York; Paterson, Nueva Jersey; San Francisco, California y Washington, DC así como los de Toronto, Canadá; Caracas, Venezuela; Barcelona, España; Genova, Italia y Bruselas, Bélgica históricamente reunidos en el estado de New Jersey los días 3 y 4 de setiembre, en el marco de la Primera Convención Internacional de Consejos de Consulta, hemos sostenido deliberaciones sobre temas concernientes a la problemática de las Comunidades Peruanas en el Exterior, a sus preocupaciones, aspiraciones y necesidades. Los acuerdos alcanzados han tenido en consideración lo siguiente:

- Que el número de los peruanos que residen en el exterior se incrementa día a día, constituyendo a la fecha un grupo de población significativo e influyente;
- Que la contribución de las Comunidades peruanas en el exterior, a través de las remesas de dinero y tasas consulares han pasado a representar, sino la más importante, una de las principales fuentes de ingresos de la economía del país;
- Que las comunidades peruanas en el exterior constituyen un grupo humano con necesidades especiales, derivadas de su lejanía de la patria, las mismas que deben ser atendidas por el Estado peruano considerando sus particulares características;
- Que los Consejos de Consulta desarrollan una labor voluntaria y desinteresada en favor de los connacionales, recogiendo sus inquietudes y apoyándolos en sus necesidades;
- Que, a la luz de la experiencia de cuatro años de vigencia, es necesario efectuar los ajustes, recomendados en esta Primera Convención Internacional, al marco legal que regula su funcionamiento;

En ese sentido, se han tocado puntos de una amplia agenda de trabajo, y los detalles de los acuerdos alcanzados se encuentran consignados en el informe de la Convención. Entre los principales acuerdos se pueden destacar los siguientes:

- Reafirmar el compromiso de apoyo y respaldo a la ciudadanía peruana individual y en forma conjunta a las Comunidades Peruanas en el Exterior, solicitando al gobierno peruano una partida económica para realizar este compromiso
- Solicitar elevar la creación de los Consejos de Consulta de los Consulados Generales del Perú a Ley Orgánica. También pedimos convertir en Vice-Ministerio la Secretaria de Comunidades Peruanas en el Exterior;
- Implementar mecanismos de diálogo permanente entre los Consejos de Consulta, que permitan un adecuado intercambio de experiencias de modo de enriquecer nuestra contribución a la comunidad y representación ante el Gobierno Peruano, a través de la creación de un Congreso Permanente de Consejos de Consulta;
- Solicitar al Gobierno del Perú un mayor apoyo a los Consejos de Consulta, Agradeciéndole la resolución de otorgar el carnet consular, y el trabajo para aprobar el voto por correo;
- Exhortar a los connacionales residentes en el exterior a incorporarse activamente en la vida económica, social y política de las sociedades en las que residen, sin descuidar los vínculos y el compromiso que como peruanos debemos a nuestra patria;
- Destacar la importante labor realizada por el Consejo de Consulta y el Consulado de Paterson y el especial trabajo de convocatoria para la Convención Internacional del Sr. Angel Berrocal, Presidente; lo mismo especial agradecimiento a los siguientes miembros Maria Maravi, Vice-Presidenta; Maritza Chávez, Secretaria; Pedro Peña, Fiscal, al cuerpo consular de Paterson y a la Asociación Nacional Peruano-Americana.
- Expresar que la próxima Convención Internacional de Consejos de Consulta tenga lugar en la ciudad de Barcelona, España, en el año 2006, en fecha a determinar.

Todos estos acuerdos son pedidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Comisión de Relaciones Exteriores en el Congreso de la República y a todas las entidades gubernamentales con injerencia en los problemas de los peruanos en el exterior a nombre de todas las comunidades peruanas en el extranjero a quienes representamos.

En la ciudad de East Rutherford, New Jersey, a los 4 días del mes de setiembre de 2005.

Comuníquese, regístrese y apruébese  
 Angel Berrocal  
 Presidente organizador



Consejo de Consulta del Consulado General del Perú en Paterson

CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS  
CONSEJOS DE CONSULTA DEL PERU  
New Jersey, 3-4 de septiembre del 2005  
**Agenda Temática**

**Primer Grupo**

**Rol de los Consejos de Consulta**

- Modificación del Reglamento de los Consejos de Consulta
- Elevar a rango de Ley la existencia y funcionamiento de los consejos de Consulta
- Canalización, a través de los Consejo de Consulta, de inquietudes en torno a propuestas de leyes y regulaciones migratorias
- Implementar mecanismos de coordinación e información permanente entre los Consejos de Consulta a nivel Mundial
- Financiamiento de las actividades que realicen los Consejos de Consulta

**Segundo Grupo**

**Temas vinculados a trámites consulares y a la función consular**

- Problemática vinculada a Asuntos Regístrales
- Implementación de medidas vinculadas a los registros civiles
- Uniformización de los trámites (formatos y modelos utilizados)
- Problemas que se presentan con poderes otorgados en el exterior
- Implementación del Acuerdo para acelerar los trámites de DNI
- Realización de trámites por correo
- Implementación del Carnet Consular
- Vinculación con las instituciones peruanas

**Tercer Grupo**

**Temas vinculados con los procesos electorales**

- Exoneración de multas electorales
- Aprobación del Voto por Correo
- Creación de mesas de votación en estados distantes a las sedes consulares
- Organizar el apoyo a con-nacionales que participen activamente en política en los países anfitriones para tener una mayor presencia política y lograr mayores beneficios en favor de nuestra comunidad

**Cuarto Grupo**

**Nuevas Iniciativas en beneficio de la Comunidad**

- Acceso al programa Mi Vivienda
- Estudio de post grado para estudiantes peruanos en el extranjero

- Organización de conferencias sobre el Perú

*“Por la Unificación de los Peruanos en el Perú y en el Exterior”*

## **INFORME DE LA PRIMERA CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS CONSEJOS DE CONSULTA DEL PERU**

En la ciudad de East Rutherford, New Jersey, los días 3 y 4 de setiembre, en el marco de la Primera Convención Internacional de los Consejos de Consulta se reunieron representantes de 16 Consejos de Consulta de los Consulados del Perú en los Estados Unidos, Canadá, Venezuela, España, Italia y Bélgica, junto con los Cónsules Generales del Perú de doce ciudades de los Estados Unidos, además de los Cónsules Generales de Canadá y Bélgica.

La reunión, convocada por el Consejo de Consulta de Nueva Jersey & Pennsylvania, se abocó al tratamiento de diversos puntos de interés para los con-nacionales residentes en el exterior, de acuerdo con la agenda de trabajo que se anexa al presente documento.

En la sesión inaugural plenaria, hicieron uso de la palabra el Embajador Jorge Lazaro Geldres, Secretario de Comunidades Peruanas en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores; el doctor Gustavo Pacheco Villar, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República y el señor Angel Berrocal, Presidente del Consejo de Consulta de Nueva Jersey & Pennsylvania.

En el marco de las intervenciones de apertura, el Embajador Lazaro, tras dar la bienvenida a los participantes, reconoció el mérito del trabajo desinteresado que desarrollan los Consejos de Consulta, lo que facilita una mejor comprensión de la problemática de los connacionales en el exterior y que a su vez hace posible identificar propuestas de acción concretas en su beneficio. Como ejemplo de ello, anunció la decisión del Gobierno del Perú de implementar la expedición del Carnet Consular, cuyos aspectos legales y logísticos ya han sido cumplidos.

El señor Angel Berrocal, Presidente del Consejo de Consulta de Nueva Jersey & Pennsylvania, reconoció de igual forma la participación constructiva de los miembros de los Consejos de Consulta, reflejo de su compromiso con sus comunidades. Los instó a mantener la mística que los inspira. El señor Berrocal pidió que se reestructurara la currícula de la academia diplomática para que se dicten cursos de servicio social pues la labor consular ha cambiado hacia ese rubro. Destacó la necesidad de ayuda de parte del gobierno peruano para la realización de la próxima Convención Internacional de Consejos de Consulta

mencionando que la realización de esta Primera Convención fue totalmente auto-financiada por los participantes.

El congresista Dr. Gustavo Pacheco Villar, destacó la importancia de las comunidades peruanas en el exterior, las cuales contribuyen destacadamente con la economía del Perú, a través de las remesas de dinero que envían a nuestro país. En ese contexto, señaló la necesidad de mantener un compromiso estrecho para atender sus necesidades mediante reuniones como esta que hacen posible sostener espacios de diálogo abierto donde plantear sus aspiraciones, preocupaciones y necesidades. Reiteró su compromiso con las comunidades peruanas en el exterior, a las cuales apoya desde la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, promoviendo iniciativas legales como la Ley del Retorno y el voto por correo. Asimismo, se refirió a los esfuerzos similares que viene implementando -similares a los de la presente reunión-, que el señor congresista promueve en el Perú, como es el caso del “Foro de Peruanos en el Exterior” (Forum-PEX), el mismo que esta previsto que se realice en Lima en noviembre próximo.

En representación del Consejo de Consulta de Miami, el señor Julio Alva hizo uso de la palabra para referirse al caso del connacional Edgar Vera Morante, recientemente fallecido como consecuencia de las heridas recibidas por miembros de la policía del condado de Allen, Texas. Manifestó que era necesario que los peruanos hicieran sentir su voz de protesta por este injustificado acto de violencia y, en ese sentido, presentó un proyecto de carta abierta elaborado por su consejo para su adopción en el marco de esta reunión.

Por ultimo, un representante de la Embajada del Perú en los Estados Unidos efectuó una exposición sobre las ventajas que ofrece el Tratado de Libre Comercio, que los gobiernos del Perú y los Estados Unidos vienen negociando.

La sesión plenaria, luego de aprobar la agenda, se dividió en cuatro grupos de trabajo para el tratamiento de los temas propuestos.

Las conclusiones alcanzadas por los Grupos de Trabajo, fueron las siguientes:

## **GRUPO DE TRABAJO I**

### **ROL DE LOS CONSEJOS DE CONSULTA**

Con el fin de dotar de continuidad así como aprovechar la experiencia adquirida, se sugiere que el mandato de los miembros de los Consejos de Consulta sea de dos años. Asimismo, considerando las particularidades de la conformación y convocatoria de cada Consejo de Consulta, dejar a discreción de este la determinación del número de faltas que generarían la vacancia del cargo.

Teniendo en consideración la importancia de contar con datos precisos sobre el número de con-nacionales residentes en el exterior, y no solo ello, sino conocer aún a los que pueden ejercer acción política mediante su voto, el Grupo de trabajo recomendó solicitar el apoyo de los Consulados del Perú para la elaboración de una base de datos de ciudadanos peruanos que hayan obtenido la nacionalidad del país de residencia.

Recomendar que los Consejos de Consulta convoquen el concurso de abogados y consejeros legales, de modo de atender una de las principales preocupaciones de los connacionales que residen en el exterior y mantienen una situación migratoria precaria. La creciente comunidad peruana residente en el exterior y su importante contribución a la economía del país, mediante las remesas de dinero, hacen imprescindible que se busque la normalización de su situación migratoria, por ello es necesario que el Gobierno peruano dé un mayor énfasis a la defensa de los inmigrantes en las diferentes mesas de negociación internacional en las que participa.

El Grupo de Trabajo consideró oportuno recomendar que la existencia y funcionamiento de los Consejos de Consulta se eleve a Rango de Ley Orgánica, pues en estos momentos los Consejos no tienen jurisprudencia y en cualquier cambio político, podrían desaparecer y con esto la ayuda a las comunidades peruanas en el extranjero quedaría en manos ajenas de los peruanos en el exterior. Por lo mismo se pide a Relaciones Exteriores se eleve a Vice-Ministerio la actual Secretaria de Comunidades Peruanas en el Exterior.

La experiencia de cuatro años de existencia, ha llevado a que muchos Consejos acumulen diversos niveles de experiencia. Muchas iniciativas de algunos Consejos son dignas de imitar y por ello el Grupo de Trabajo considero que el intercambio de las mismas sería positivo. En ese sentido, propuso la conformación de mecanismos de intercambio de información y coordinación entre Consejos de Consulta en el ámbito mundial, para lo cual se aprobó la creación de un Congreso Permanente de Consejos de Consulta del Mundo ante la Cancillería, ante el Congreso y ante el Poder Ejecutivo.

El Grupo de Trabajo considera que si bien la labor de los Consejos de Consulta es de carácter voluntario, la existencia de algún tipo de financiamiento para sus actividades es necesaria.

El Grupo de Trabajo acordó sugerir ***Por la unificación de los peruanos en el Perú y en el Exterior***, como lema de la Convención.

## **GRUPO DE TRABAJO II**

### **TEMAS VINCULADOS A TRÁMITES CONSULARES Y LA FUNCION CONSULAR**

EL Grupo de Trabajo, luego del análisis correspondiente de los temas de agenda, acordó proponer lo siguiente:

En relación a la problemática vinculada a asuntos registrales e implementación de medidas vinculadas a los Registros Civiles, se acordó que los Consulados efectúen una mayor difusión de los servicios que ofrecen. También se recomendó, para incrementar el registro de nacimientos de hijos peruanos en el extranjero, que no sea obligatoria la presentación de testigos. Solicitar a Cancillería que realice las coordinaciones necesarias a fin de permitir a los Cónsules la corrección de errores en las diferentes clases de partidas, cuando existan.

Por lo concerniente a la uniformización de los trámites (formatos y modelos utilizados) se acordó pedir a todos los Consulados del Perú para que trabajen con la misma página Web, en la cual se encuentran los formatos y modelos autorizados.

En lo referente a los problemas que se presentan con poderes otorgados en el exterior. Se recomienda a los Cónsules que presten especial atención a los poderes de transferencia de bienes otorgados ante notarios extranjeros y verificar la identidad de los otorgantes, con los registros de la RENIEC.

Con relación a la implementación del acuerdo para acelerar los trámites de DNI. Se solicitará a Cancillería la pronta implementación del acuerdo celebrado con la RENIEC toda vez que el DNI es el documento básico para realizar otro trámite en los Consulados. Destacando la importancia que la RENIEC envíe los documentos directamente vía courier a los Consulados. Y en los casos que amerite pedir que la valija diplomática se remita a los consulados dos veces al mes.

Sobre la realización de trámites por correo, el Grupo de Trabajo acordó recomendar a los Consulados difundir intensivamente su uso, considerando que de ello depende un alivio relativo del número de connacionales que asisten a los Consulados para ser atendidos. Asimismo, apoyó las solicitudes para contar con mayor personal que permita una atención más expeditiva.

El Grupo de Trabajo saludó la culminación de los trámites conducentes a la expedición del carnet consular, documento que permitirá a los connacionales realizar una serie de gestiones en beneficio propio, particularmente para aquellos que no gozan de una situación migratoria regular.

En lo referente a la vinculación con las instituciones peruanas se recomienda que se incrementen las relaciones con estas a fin de brindar un mejor servicio a nuestros con-nacionales, y promover la participación de los miembros de las asociaciones en la composición de los Consejos de Consulta.

El Grupo de Trabajo solicitó a los Consulados a difundir los servicios que ofrece, ya sea a través de medios escritos (publicaciones periódicas en medios locales, trípticos, etc.) o electrónicos (correos electrónicos, páginas Web), de modo de conseguir que la población se halle debidamente informada y no se vea en la obligación de recurrir al uso del teléfono, que, en determinadas circunstancias, y dependiendo de su volumen, puede afectar la atención al público asistente a los Consulados.

Para el procesamiento de pasaportes se requerirá a Cancillería que se asigne a todos los consulados los equipos necesarios para la expedición de pasaportes. También se recomienda requerir que se incluyan en las tarifas consulares el cobro por la expedición de visas a los extranjeros, con tarifas mas elevadas para las visas de negocios.

El Grupo de Trabajo saludó el reciente equipamiento de determinados Consulados con alto volumen de atención, a fin de expedir pasaportes mecanizados, en cumplimiento de acuerdos internacionales de los cuales el Perú es parte.

### **GRUPO DE TRABAJO III**

#### **TEMAS VINCULADOS A LOS PROCESOS ELECTORALES**

Los integrantes del Grupo de Trabajo, desarrollaron la temática sobre la base de premisas relativas al marco legal del ejercicio del sufragio. En ese contexto, plantearon las siguientes:

- El voto es un derecho y una obligación en el Perú;
- La votación se efectúa en un lugar predeterminado para cada votante, y que se establece sobre la base del lugar de residencia de la persona;

- El cambio de lugar de residencia debería conllevar un trámite administrativo para que dicho cambio conste en el DNI;
- No votar en un proceso electoral, conlleva una sanción pecuniaria;
- La situación de los peruanos en el exterior no siempre es fácil: muchos de ellos indocumentados, con dos o tres trabajos para mantener la difícil economía familiar, aquí y en el Perú, sin trabajos legales y pagados por debajo de lo que gana un empleado con estatus legal, no les permite en muchos casos poder pagar estas multas electorales (Elecciones Presidenciales 2001 y Municipales y Regionales de 2002)
- En el extranjero, las distancias son mayores que en otras circunscripciones geográficas peruanas, lo que hace difícil que los connacionales puedan planificar su participación en procesos electorales cuyos centros de votación se encuentran a varias horas de distancia.

Partiendo de ellas, el Grupo de Trabajo acordó presentar las siguientes propuestas:

1) apoyar el proyecto de norma que se encuentra ya en el Congreso de la República para otorgar una amnistía para el pago de las multas electorales para los peruanos que no sufragaron en los procesos electorales mencionados, y que residen en el exterior, siendo un precedente la exoneración que se ha dado a los peruanos que viven en Argentina.

2) solicitar a las autoridades electorales correspondientes que descentralicen los centros de votación en el exterior, creando nuevas mesas electorales en lugares distantes de las mesas de votación tradicionales, permitiendo así que un mayor número de peruanos participen del proceso electoral.

3) trasladar a las autoridades electorales el pedido de que en estas mesas de votación descentralizadas un funcionario consular, con el apoyo de miembros de los Consejos de Consulta y de las instituciones peruanas reconocidas de esa comunidad, organicen y supervisen el desarrollo del proceso electoral, dotándolos de las facultades necesarias para actuar ante problemas que se puedan presentar en el proceso mismo y plantear soluciones a estos. En el caso de estos funcionarios que deban trasladarse fuera de su mesa electoral, deberá proveerse la exoneración del caso del acto electoral y dotarlos de los viáticos y recursos necesarios para organizar y llevar a cabo la elección.

4) solicitar a las autoridades de la ONPE (Oficina Nacional de Procesos Electorales) un serio y profundo estudio de la reglamentación que permitiría el voto por correo a los peruanos en el exterior.

Con estas facilidades solicitadas, se crean las condiciones para que un mayor número de peruanos participen en el proceso electoral, teniendo más votantes, y que se evite la aplicación de multas por no votar a ciudadanos peruanos que no tienen la posibilidad de acceder a un centro de votación relativamente próximo.

Dada la importancia del tema político en los Estados Unidos, se considera conveniente invocar a todas las instituciones y clubes peruanos en este país a promover la activa participación de los peruanos-americanos en la escena política, y apoyar a los posibles candidatos a postular a cargos públicos, para lograr una representación en la vida política americana como una comunidad.

## **GRUPO DE TRABAJO IV**

### **NUEVAS INICIATIVAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

El Grupo de Trabajo destacó la existencia del Programa Mi Vivienda, que constituye una excelente oportunidad de inversión a la vez de apoyo para los familiares de los connacionales que residen en el exterior.

Se discutió sobre la necesidad de dar una mayor difusión al mencionado programa, utilizando todas las herramientas al alcance.

Al igual que el tema anterior, al abordar el tema de los estudios de postgrado para estudiantes peruanos en el exterior, se reconoció la calidad de la oferta educativa existente en los países anfitriones para estudios de postgrado, así como la existencia de diferentes programas de becas y ayuda financiera, acordándose desarrollar una base de datos con esta información y ponerla al alcance de los jóvenes estudiantes peruanos, tanto residentes en el Perú como en el exterior.

En cuanto al rol de los Consejos relativo a la organización de conferencias y eventos sobre el Perú, se acordó recomendar que estos promuevan ciclos de conferencias que tengan como propósito difundir la cultura peruana a los ciudadanos en general en sus respectivas jurisdicciones.

En este sentido, el Presidente del Consejo de Consulta de Barcelona presentó un proyecto denominado Salón Perú, consistente en la adquisición de un local en el que se llevará a cabo una Exposición de diversos productos nacionales; un simposium sobre oportunidades de inversión en el Perú dirigidos a empresarios Catalanes; y, el Segundo Encuentro sobre el Desarrollo de la Amazonía Peruana.

El Grupo de Trabajo recomendó que los Consejos de Consulta convoquen el apoyo de profesionales peruanos en los campos de la asesoría legal y migratoria, educacional y de servicios de salud, para estar en condiciones de atender requerimientos de los connacionales en necesidad.

El Grupo recomendó a los Consejos tomar contacto con autoridades locales, a fin de explorar la posibilidad de recibir terrenos en donación, o a precios simbólicos, que podrían destinarse a una futura "Casa Perú".

---

Luego en la sesión plenaria de cierre expuso la Dra. Mariela Pineda sobre donaciones y el trabajo de la Asociación Peruana de Cooperación Internacional APSI. También se aprobó un documento denominado **Declaración de New Jersey 2005**, que recoge las principales propuestas emanadas de la reunión.

Finalmente, los representantes de los Consejos de Consulta de Miami y Barcelona, España propusieron ser los anfitriones de la Segunda Convención Internacional de Consejos de Consulta, lo que, después de realizarse una votación, se acordó elegir a Barcelona como sede de dicho encuentro con fecha a determinar. Para finalizar el trabajo de dos días hubo una Cena de Gala donde los participantes colaboraron para la contratación de artistas profesionales para el cierre del evento. Se agradece una vez más la participación desinteresada de todos los Consejos de Consulta que concurrieron a esta **Primera Convención Internacional** sin subvención alguna, cuyos nombres se adjuntan a la presente.

Atentamente

Angel Berrocal  
Presidente Organizador

### **Nombre de Participantes Históricos de la Primera Convención Internacional de Consejos de Consulta**

#### **Representantes de Norte-América, Sud-América, y Europa**

|                          |                      |                  |
|--------------------------|----------------------|------------------|
| Nancy Orrego de Van Oort | Maria Hollenshead    | Jorge Lázaro     |
| Mercedes Arrunategui     | Maritza Chavez       | Heli Pelaez      |
| Jaime Prieto             | Rosa Sayas           | Raul Rivera      |
| Edgardo Villanueva       | Pedro Peña           | Jorge Méndez     |
| Rossana Jeri             | Miriam Lizama        | Efrain Saavedra  |
| Julio Alva               | Maria Tyler          | Jorge Puente     |
| Marco Osterling          | Tito Acedo           | Maria Landaveri  |
| Sylvia Lozano            | Maria Aliaga Rabanal | Alberto Massa    |
| Julio Fernández          | Rosina Tuya          | Manuel Talavera  |
| Mirtha Fernández         | Guillermo Rose       | Alberto Valencia |
| Luís Cavero              | Víctor Mino López    | Pedro Rey Daly   |
| Rosa Choroco             | Orlando Gamarra      | Jorge Román      |
| Enrique Pino             | Enrique Smith        | José Bensaquen   |
| Sebastiana Montero       | Rosario Castilla     | Carlos Polo      |
| Miguel Gamarra           | Jorge Lazo           | Kathia Ángeles   |
| Mariano López            |                      | Abel Cárdenas    |
| Ángel Berrocal           | Carlos Ortega        | Gustavo Pacheco  |

Pilar Maravi

Grupo de apoyo  
Zenaida Maravi  
Ricky's Computers

Jorge Chavez